Comun que hante tenia Contratado alos treinta y ocho Reales aquenta que la Equidad que se logra como tambien teniendo presente se halla dho trigo en el granero de inmediaciones de Sn Anton que causar en otro distante Costaria portes se Escriba a dha Junta las Gracias que los Ses. d. Manl Arnaú ch y d. Ysidoro Mrz y el Sr. Correxidor se encargue a dho Sr. Illmo no se benga sin trahèr la Orden para la entrega de dho trigo que lo Vasferie que es para este Comun =

Franco Xavier Gonzalez de Rivera — Manl Arnau — Lorenzo de Rivera — Pasqual Madrid [illegible] — Matias de Rivera

Conla M. N. y M. L. Ciud de Cartagena en Veinte y siete dias del mes de Noviembre año de mill seted y treinta y quatro se juntaron a Cabildo ordin. los Ses. d. Franco Xabier Gonzalez de Rivera Regidor Perpetuo de esta Ciud y Correxidor Interino della, d. Luis de Ribera, d. Manl Arnich, d. Julio Panes, d. Luis Bng Lambertos, d. Felix del Pozo, d. Julio Sanchez, d. Manl Xlaber, d. Ysidoro Mrz, d. Pedro Fabrega, d. Lino Salafranca, d. Pedro Mexia, d. Pedro Franco Naro, y d. Joseph Obiedo, Resi d. Za Jordan en los que ——

Ses. Citados — En este Ayuntamto entro Franco Ramirez Portero de Sala y certifico de los Ses. d. Pedro Rosique, d. Alfonso Heng, d. Luis Bayarcon, d. Manuel Vallejo, d. Ag. Romero estan en el Campo y los Ses. d. Franco Xabier Garcia Campero, y d. Franco Ang. estan enfermos y el dho d. Pedro Franco de Borxa ausente y que citado a todos los demas los —

Mar. — Haviendose Conferido en este Ayuntamto [illegible] la liberacion hecha por el Pedimto presente en este Cabildo ordinario de que d. Francisco Carrero admr de la hazienda y Mayorazgo de dho Bayarcon Isabel